



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Siendo las 9:00 horas del 16 de febrero de 2021, día señalado para la celebración de la Segunda Sesión 2021 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informó que en atención a la situación derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y conforme a la convocatoria que les fue enviada con anterioridad, la sesión se lleva a cabo a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual Microsoft Teams. Así mismo, informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de los cinco miembros de la misma, estando conectados a través del sistema electrónico mencionado, el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell y las y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, Paloma Merodio Gómez, Graciela Márquez Colín y Adrián Franco Barrios, así como Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

El Presidente de la Junta decretó quórum legal para la celebración de la Segunda Sesión 2021 de dicho Órgano Colegiado, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, correspondiente a la aprobación del Orden del Día, el Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes mediante acuerdo 2ª/II/2021, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos de austeridad y disciplina presupuestaria del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2021.
- IV. Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- V. Designación de titular de la Dirección Regional Centro Norte.



- VI. Designación de titular de la Dirección General Adjunta de Apoyo Normativo y Administración de Riesgos.
- VII. Asuntos Generales:
 - A. Informe sobre el proceso de difusión de los Boletines de Prensa del INEGI.
 - B. Informe Anual de actividades y resultados 2020 del Órgano Interno de Control.
 - C. Informe sobre el estado que guarda el Programa Anual de Trabajo 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informar sobre el seguimiento de acuerdos de la propia Junta, quien comentó que conforme a la información que se presenta en la carpeta entregada, de los diez acuerdos correspondientes a la Primera sesión de 2021 ocho se encuentran concluidos y dos en proceso de atención, así como uno más de sesión anterior conforme a la información que se proporciona en la carpeta. Los miembros de la Junta tomaron conocimiento del informe presentado por el Secretario de Actas.

Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos de austeridad y disciplina presupuestaria del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2021, el Presidente cedió la palabra a Luis María Zapata Ferrer, Director General de Administración, y a Sonia Galicia Ortiz, Directora General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en el Anexo III.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Al respecto, derivado de los comentarios del Vicepresidente Franco a los apartados I, numeral 2 y II, numerales 1 y 6 inciso d) de la propuesta de Lineamientos, estos fueron modificados a fin de mejorar su redacción. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 2ª/II/2021.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 5 fracción I y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 y 6 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 52, 66, 77 fracción XIV y 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía aprueba los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2021, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruye



a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, antes del último día hábil de febrero de 2021.

Respecto al desahogo del cuarto punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Presidente cedió la palabra a María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del SNIEG, a Angélica Rocío Mondragón Pérez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información, y a Guillermina del Socorro González Durand, Directora de Coordinación de la Normatividad del SNIEG, para que expusieran la motivación y alcances de la propuesta. Concluida la presentación, y derivado de los comentarios de las Vicepresidentas Merodio y Márquez, así como del Vicepresidente Franco, se modificaron los numerales 2 y 6 de la propuesta, a fin de precisar su alcance. Posteriormente, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 2ª/III/2021.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 52, 55 fracción I, 66 y 77 fracciones XVI y XVII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción XVI, del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba las medidas para dar continuidad a los trabajos y funciones de los órganos colegiados del Sistema: Consejo Consultivo Nacional, Comités Ejecutivos y Comités Técnicos Especializados, conforme a lo siguiente:

1. Se mantiene la vigencia del Acuerdo por el que se establecen las medidas que deberán implementar los Órganos Colegiados del SNIEG por la emergencia del Coronavirus COVID-19, aprobado por la Junta de Gobierno el 7 de mayo de 2020.
2. Se autoriza la sustitución de la firma autógrafa de las actas y minutas elaboradas con motivo de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados, así como otras comunicaciones que la requiera, contemplada como una de las formalidades establecidas en las Reglas para su integración y operación, por la manifestación expresa realizada a través de correo electrónico o firma electrónica (certificado digital o firma digitalizada).
3. Las actas y minutas de las sesiones serán remitidas a los integrantes de los órganos colegiados para comentarios o conformidad con su contenido vía correo electrónico y sus respuestas se recibirán por la misma vía. Si no se reciben comentarios en el periodo establecido de acuerdo con lo dispuesto en las Reglas de cada órgano colegiado, se considerará afirmativa ficta, es decir, se asumirá que están de acuerdo con el contenido.



4. Por lo que se refiere a las actas del CCN, la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (DGCSNIEG) será responsable de llevar a cabo las comunicaciones indicadas en el numeral anterior.
5. Las comunicaciones que deban enviarse a los CE serán responsabilidad de su Presidente o de la DGCSNIEG, quienes se marcarán copia de éstas, respectivamente. Las correspondientes a los CTE las atenderán el Secretario de Actas o el Secretario Técnico correspondiente, con copia a la DGCSNIEG, para conocimiento y registro.
6. La DGCSNIEG publicará las actas en el Portal del SNIEG, con una leyenda que indique que se atendieron los elementos establecidos en el presente Acuerdo. Dicha leyenda también deberá incluirse en las minutas de los CTE.
7. El resguardo de los documentos electrónicos en los que conste el consentimiento de los integrantes del CCN y los CE será responsabilidad de la DGCSNIEG. Respecto a los CTE, la documentación será integrada por el Secretario de Actas y remitida para su resguardo al Secretario Técnico.
8. Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo serán aplicables a la documentación que se encuentre en trámite de firma a partir del 11 de marzo de 2020, fecha en la que la Organización Mundial de la Salud declaró oficialmente como pandemia global al Coronavirus COVID-19.
9. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de aprobación de la Junta de Gobierno.

Para tratar el quinto punto del Orden del Día, el Presidente expuso la propuesta de designación de titular de la Dirección Regional Centro Norte, comentando sobre la experiencia de la persona propuesta y la idoneidad para ocupar el puesto, conforme a la documentación presentada en los Anexos V.1 y V.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación y los comentarios acerca del candidato, el Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de designación, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo **2ª/IV/2021**.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento del C. Jorge Humberto Dueñas Acuña para ocupar el cargo de titular de la Dirección Regional Centro Norte, a partir del día 1 de marzo de 2021.

Con respecto al siguiente punto del Orden del Día, el Presidente nuevamente expuso la propuesta de designación de titular de la Dirección General Adjunta de Apoyo Normativo y



Administración de Riesgos, comentando sobre la experiencia de la persona propuesta y la idoneidad para ocupar el puesto, conforme a la documentación presentada en los Anexos VI.1 y VI.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación y los comentarios acerca de la candidata, el Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de designación, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 2º/V/2021. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento de la C. Marisa Alejandra López García para ocupar el cargo de titular de la Dirección General Adjunta de Apoyo Normativo y Administración de Riesgos, a partir del día 1 de marzo de 2021.

En cuanto al desahogo del último tema del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, el Presidente refirió que se tienen tres temas de carácter informativo.

Para exponer el primero de ellos, cedió el uso de la palabra a Eduardo Javier Gracida Campos, Director General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales, Sergio Carrera Riva Palacios, Director General de Integración, Análisis e Investigación, y Yuriko Yabuta Osorio, Directora General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos, quienes presentaron el Informe sobre los boletines de Prensa del INEGI, conforme a la documentación presentada en el Anexo VII.A de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto y tomaron conocimiento del informe respectivo.

Como siguiente tema de carácter general, el Presidente cedió el uso de la palabra a Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, quien presentó el Informe Anual de actividades y resultados 2020 del Órgano Interno de Control, conforme a la documentación presentada en el Anexo VII.B de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto y tomaron conocimiento del informe respectivo.

Como último tema de carácter informativo, el Presidente cedió nuevamente el uso de la palabra a Luis Zapata y a Sonia Galicia, quienes presentaron el Informe sobre el estado que guarda el Programa Anual de Trabajo 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, conforme a la documentación presentada en el Anexo VII.C de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto, tomaron conocimiento del informe respectivo.

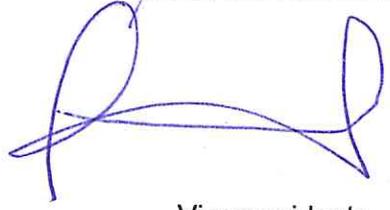
El Secretario de Actas hace constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la presente sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por



el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, el Presidente agradeció a los miembros de la Junta su participación y dio por concluida la Segunda Sesión de la Junta de Gobierno del 2021, a las 12:57 horas.

16 de febrero de 2021

Julio Alfonso Santaella Castell  Presidente	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	Adrián Franco Barrios  Vicepresidente
Paloma Merodio Gómez  Vicepresidenta	Graciela Márquez Colín  Vicepresidenta
Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas	